



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0039364/2017

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones, la alumna Jessica del Valle Pereyra (DNI 36.233.301) solicita la extensión de la regularidad de las asignaturas *Seminario de Ética y Trabajo Social; Seminario de Sistematización y redacción de tesina; Intervención Pre profesional y Seminario Orientador de la temática de la intervención preprofesional* - que se dictan en el quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -, hasta los turnos de exámenes especiales del mes de septiembre y turno de exámenes noviembre-diciembre del 2017; y

**CONSIDERANDO:**

Los informes favorable de la Directora de la Carrera y de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, obrantes a fojas 2 reverso y fojas 3, respectivamente.

Que en fecha 15/09/2017, la Comisión de Asuntos Académicos debate las actuaciones y acuerda en aprobar lo solicitado.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Extender por única vez y de manera excepcional, la regularidad en las asignaturas *Seminario de Ética y Trabajo Social; Seminario de Sistematización y redacción de tesina; Intervención Pre profesional y Seminario Orientador de la temática de la intervención preprofesional* - que se dictan en el quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -, hasta los turnos de exámenes especiales del mes de septiembre y turno de exámenes noviembre-diciembre del 2017, a la alumna Jessica del Valle Pereyra (DNI 36.233.301).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

236